



PUBLICACIÓN PÁGINA WEB MUNICIPAL. FECHA DE ELECCIONES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

Para dar cumplimiento a la ley N° 19.418 y su posterior modificación ley N° 21.146 que agrega el artículo 21 bis, que cita lo siguiente; **“La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada por ella. En caso de omitir la comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de elección”...** Artículo 10 inciso cuarto, que indica; **“corresponderá a esta comisión velar por el normal desarrollo de los procesos electorarios”...**, por ende, es de responsabilidad de la Comisión Electoral verificar que los candidatos a elección tengan su residencia en la comuna de Quillón.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	AGRUPACION DE DESARROLLO CULTURAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LIUCURA		
PERSONALIDAD JURIDICA	721		
FECHA DE ELECCIONES	2 de mayo de 2026		
HORA	09:00 – 14:00 hrs.		
SEDE DE REALIZACIÓN DE ELECCIONES	Ruta N-888 , KM 17 S/N Liucura Bajo.		
DIRECCIÓN DE LA SEDE	Ruta N-888 , KM 17 S/N Liucura Bajo.		
INGRESO O.I.R.S.	DÍA	09/04/2026	

COMISIÓN ELECTORAL	
Presidente comisión electoral	Mario Benavente Oñate.
	Eduardo González González.
	Francisca Salazar Vivallos.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

/.-

Quillón, viernes 10 de abril de 2026

